CONSTRUCTORA ORDOÑEZ & SANMARTIN Cía. Ltda.

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "CONSORSAN CONSTRUCTORA ORDOÑEZ & SAN MARTIN CIA. LTDA.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de Consorsan Constructora Ordoñez & San Martin Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico **2007.**

- En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía.

- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.

- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

- En relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Lo que informo a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Emma Meza Hidalgo
091344703-3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 SEP 2008
GUAYAQUIL